

RESOLUCION EXENTA N° 444

SAN FELIPE, 28 JUL. 2022

VISTOS: Por la necesidad de ocupar cargo vacante, Resoluciones N° 7 y 8 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones que me confiere el DFL N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D. L N° 2763/79 y Leyes N° 18469 y N° 18933, D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución N° 29/2021 de delegación de facultades de Servicio de Salud Aconcagua, Resolución N°43/2022 que designa Funciones Directivas de Directora del COSAM San Felipe, dicto la siguiente resolución:

RESOLUCION

1.- FORMESE la Comisión de Concurso para proveer 1 cargo de Administrativo SOME, Grado 22° EUS, 44 Hrs semanales, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la modalidad de Concurso interno.

2.-DEJASE establecido que la Comisión estará integrada por:

- JEFA DE PERSONAL COSAM SAN FELIPE.
- JEFE SOME COSAM SAN FELIPE
- REPRESENTANTE DE LA DIRECCION COSAM SAN FELIPE
- REPRESENTANTE FENATS CESFAM-COSAM

"ANÓTESE Y COMUNÍQUESE"




D. CLAUDIA ESCUDERO CERDA
DIRECTORA
COSAM SAN FELIPE SAN FELIPE

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes.
- Of. Personal
- Interesados.

RESOLUCION EXENTA N° 444
SAN FELIPE, 28 JUL. 2022

VISTOS: Por la necesidad de ocupar cargo vacante, Resoluciones N° 7 y 8 del 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención de trámite de toma de razón y en uso de las atribuciones que me confiere el DFL N°1 de 2005, que contiene el texto refundido del D. L N° 2763/79 y Leyes N° 18469 y N° 18933, D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del Ministerio de Salud, Resolución N° 29/2021 de delegación de facultades de Servicio de Salud Aconcagua, Resolución N°43/2022 que designa Funciones Directivas de Directora del COSAM San Felipe, dicto la siguiente resolución:

RESOLUCION

1.- FORMESE la Comisión de Concurso para proveer 1 cargo de Administrativo SOME, Grado 22° EUS, 44 Hrs semanales, para desempeñarse en el Centro de Salud Mental Comunitario San Felipe dependiente del Servicio de Salud Aconcagua, bajo la modalidad de Concurso interno.

2.-DEJASE establecido que la Comisión estará integrada por:

- JEFA DE PERSONAL COSAM SAN FELIPE.
- JEFE SOME COSAM SAN FELIPE
- REPRESENTANTE DE LA DIRECCION COSAM SAN FELIPE
- REPRESENTANTE FENATS CESFAM-COSAM

"ANÓTESE Y COMUNÍQUESE"



(FDO.) D. CLAUDIA ESCUDERO CERDA
DIRECTORA
COSAM SAN FELIPE

Transcrito fielmente del original que he tenido a la vista



MARIO ZEGERS MIRANDA
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCION:

- Of. de Partes.
- Of. Personal
- Interesados.